

**Protocolo A - *Habilitación, Ubicación y Requerimientos Exteriores.***

N°	Protocolo	Requisitos para Calificar
<b>A</b>	<p>El propietario del depósito deberá presentar fotocopia actualizada de:</p> <p>a) Habilitación Municipal b) Habilitación Provincial c) Plano (croquis) de zonificación aprobado por el Municipio donde se encuentra ubicado el mismo.</p> <p>En la habilitación municipal deberá constar taxativamente que se habilita el “Depósito de productos agroquímicos” o denominación similar, entre otros conceptos de la resolución.</p>	<p><b>a y b: Obligatorio y Excluyente para todas las Categorías.</b></p>

**A** En el caso de que la habilitación se encuentre **“en trámite”** en el municipio correspondiente, se deberá presentar una constancia donde figure el número de expediente, la fecha de presentación y el rubro para el que se solicitó la habilitación.

N°	Protocolo	Puntaje Asignado
<b>A 1</b>	<p>Los depósitos deberán estar ubicados en alguna de las siguientes localizaciones :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* <b>Parques Industriales</b></li> <li>* <b>Áreas Rurales</b></li> <li>* <b>Zonas Industriales Exclusivas</b></li> <li>* <b>Zona Exclusiva Asignada por el Municipio</b></li> </ul> <p><b>Requisitos :</b> Como mínimo a 10 (diez) metros de la línea de división catastral entre lotes y a 100 (cien) metros de estaciones de servicio, hospitales, escuelas, centros comerciales, restaurantes, centros de procesamiento de alimentos o forrajes (no se incluyen depósitos) u otros edificios con alta asistencia u ocupación de personas.</p>	<p><b>50</b></p>
<p>Observaciones: <b>Obligatorio para las Categorías Premium y A</b></p>		

N°	Protocolo	Puntaje Asignado
<b>A 2</b>	El nivel del piso del depósito deberá superar la cota de inundación de la zona aledaña, de forma tal que el agua de lluvia o de inundación <b>nunca pueda entrar al área de almacenamiento.</b>	<b>15</b>
Observaciones: <b>Obligatorio para Categorías Premium, A y B.</b>		

N°	Protocolo	Puntaje Asignado
<b>A 3</b>	El depósito deberá estar ubicado a más de 50 metros de ríos, arroyos, canales, y lagunas Si el depósito está ubicado a menos de 50 metros de cursos libres o espejos de agua, deberá disponerse de un plan de contingencia y los mecanismos de contención.	<b>15</b>
Observaciones: <b>Obligatorio para Categorías Premium, A y B.</b>		

N°	Protocolo	Puntaje Asignado
<b>A 4</b>	a) Es deseable que el predio en donde se encuentra ubicado el depósito disponga de dos accesos situados en diferentes calles que deberán estar asfaltadas o mejoradas.	<b>5</b>
	b) El depósito deberá tener acceso libre de 10 metros en dos lugares de ataque al incendio como mínimo, que deberán ser asfaltados o mejorados.  Vías férreas activas o abandonadas no serán consideradas como acceso libre al predio.	<b>10</b>
Observaciones: <b>b) es Obligatorio para Categorías Premium y A</b>		

N°	Protocolo	Puntaje Asignado
<b>A 5</b>	El depósito deberá contar con :	
	a) Iluminación externa que permita la óptima visualización del predio.	<b>10</b>
	b) Cerramiento Perimetral: Pared o alambrado tipo olímpico, altura mínima recomendada 2,5 m	<b>10</b>
	c) Portón de ingreso al predio, de hierro con trabas y candados. Altura recomendada 2,5 m	<b>10</b>
	d) Puertas y ventanas seguras para prevenir y desalentar ingresos de personas no autorizadas, en las oficinas comerciales y dependencias.	<b>10</b>
	e) Sistema de alarma electrónica monitoreada, en lo posible la llamada satelital (GPRS)	<b>20</b>
	f) Personal de Seguridad las 24 horas del día con entrenamiento para casos de emergencia.	<b>20</b>
Observaciones : <b>a), b), c), d) y e) Obligatorio para Categorías Premium y A. a) y e) también son Obligatorios para Categoría B</b>		

N°	Protocolo	Puntaje Asignado
<b>A 6</b>	El área de estacionamiento para los proveedores, clientes, visitantes y empleados no deberá obstruir el paso de los vehículos de los bomberos, de emergencias o de los camiones en proceso de carga / descarga.	<b>20</b>
	La zona de estacionamiento para empleados y clientes deberá estar señalizada y se deberá respetar el estacionamiento en retroceso (de culata)	
Observaciones: <b>Obligatorio para Categoría Premium y A</b>		

N°	Protocolo	Puntaje Asignado
<b>A 7</b>	El depósito estará perfectamente identificado mediante un cartel que diga: AGROQUÍMICOS, ubicado en el portón de ingreso o en la pared que contenga al mismo. Dispondrá además de los teléfonos de emergencia de los bomberos, policía y unidad sanitaria más cercana. Todas las entradas al depósito deberán tener los pictogramas de advertencia a la vista, indicando las recomendaciones que se deben cumplir dentro de la instalación de almacenamiento y que sólo se admite la presencia de personal autorizado.	<b>10</b>

	Observaciones: <b>Obligatorio para Categoría Premium, A y B.</b>
--	--

N°	Protocolo	Puntaje Asignado
<b>A 8</b>	<p>El depósito deberá tener un cartel exterior, iluminado por la noche, que identifique el <b>nombre de la compañía, dirección y número de teléfono de emergencia</b> de Bomberos, Policía y Emergencias Médicas locales.</p> <p>Deberá ser permanentes y a prueba de agua. La dimensión del mismo será aproximadamente de 2 (dos) metros de ancho por 1 (un) metro de alto y estará colocado a 1, 5 (uno con cincuenta) metros de altura.</p>	<b>10</b>
Observaciones: <b>Obligatorio para las categorías Premium, A y B</b>		

N°	Protocolo	Puntaje Asignado
<b>A 9</b>	<p>Los depósitos adheridos al Programa AgroLimpio deberán disponer de un <b>área externa al depósito</b> de 25 m<sup>2</sup>. como mínimo para que funcione como Centro de Acopio Transitorio de envases vacíos de productos fitosanitarios, lavados previamente por medio del Triple Lavado o el Lavado a Presión.</p> <p>El lugar deberá estar cercado con alambre tipo olímpico, techado y dispondrá de una puerta con cerradura efectiva (llave o candado).</p>	<b>20</b>
Observaciones: <b>Obligatorio para los depósitos adheridos al Programa AgroLimpio.</b>		

N°	Protocolo	Puntaje Asignado
<b>A 10</b>	Señalética	
	El depósito dispondrá de carteles y/o pictogramas que deben estar claramente expuestos indicando :	
	a) Salidas de emergencia y rutas de escape dentro del depósito.	<b>5</b>
	b) Botiquín de primeros auxilios.	<b>5</b>

c) Extinguidores de incendios.	<b>5</b>
d) Estaciones lavajos / ducha descontaminante.	<b>5</b>
e) Líneas de control de fuego alrededor del depósito. (generalmente en la escala del canal comercial, salvo excepciones, no se aplica)	<b>5</b>
f) Localización de un teléfono para emergencias fuera del depósito. Este ítem es para depósitos que se encuentran alejados de las oficinas comerciales. Pueden aceptarse en este caso los teléfonos móviles	<b>5</b>
Observaciones: <b>Obligatorio para las Categorías Premium, A y B, ítem e) no aplica</b>	